



RESOLUCION N° 149/2026

Hasenkamp, 14 de mayo de 2026

VISTO:

La Resolución N° 148/2026, mediante la cual se dispuso el llamado al Cotejo de Precios N° 15/2026, destinado a la compra de materiales para la obra de cordón cuneta en calle Urquiza, entre calles Mendoza y Mitre de la ciudad de Hasenkamp;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se autorizó el procedimiento de cotejo de precios para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de la obra mencionada;

Que, conforme lo informado por el Área de Obras Públicas Municipal, durante la ejecución y evaluación técnica de los trabajos se advirtió la necesidad de ampliar el alcance de la intervención inicialmente prevista;

Que, en un primer momento, se había proyectado la reparación de determinados tramos de cordón cuneta existente, pero posteriormente se determinó la conveniencia técnica de ejecutar cordón cuneta nuevo en sectores de calle Urquiza, entre calles Mendoza y Mitre;

Que dicha modificación implica la incorporación de nuevos materiales y una variación sustancial respecto del objeto originalmente previsto en el Cotejo de Precios N° 15/2026;

Que, por razones de orden, transparencia y conveniencia administrativa, corresponde dejar sin efecto el procedimiento iniciado y disponer la tramitación de un nuevo cotejo de precios que contemple la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución integral de la obra;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 148/2026 y toda actuación administrativa dictada en su consecuencia, sin perjuicio de iniciar un nuevo procedimiento de contratación conforme las necesidades actualizadas informadas por el Área de Obras Públicas;

Que, asimismo, corresponde notificar la presente a los proveedores que hubieren sido oportunamente invitados a participar del Cotejo de Precios N° 15/2026, a fin de poner en su conocimiento la decisión administrativa adoptada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1°) Déjese sin efecto, en todos sus términos, la Resolución N° 148/2026, mediante la cual se dispuso el llamado al Cotejo de Precios N° 15/2026, destinado a la compra de materiales para la obra de cordón cuneta en calle Urquiza, entre calles Mendoza y Mitre de la ciudad de Hasenkamp.-



Art.2°) Déjese sin efecto el procedimiento administrativo correspondiente al Cotejo de Precios N° 15/2026, por haberse modificado el alcance técnico de la obra y resultar necesaria la incorporación de nuevos materiales no contemplados originalmente.-

Art.3°) Instrúyase al Área de Obras Públicas Municipal a remitir a la Secretaría de Gobierno y Hacienda y al Departamento de Compras el nuevo detalle actualizado de materiales necesarios para la ejecución integral de la obra de cordón cuneta en calle Urquiza, entre calles Mendoza y Mitre.-

Art.4°) Autorícese al Departamento de Compras a iniciar un nuevo procedimiento de contratación, conforme el listado actualizado de materiales que oportunamente remita el Área de Obras Públicas Municipal.-

Art.5°) Instrúyase al Departamento de Compras a notificar la presente resolución a los proveedores que hubieren sido invitados a participar del Cotejo de Precios N° 15/2026, haciéndoles saber que el mismo ha sido dejado sin efecto por modificación del alcance técnico de la obra y que oportunamente podrá cursarse una nueva invitación en el marco del procedimiento que se inicie.-

Art.6°) Comuníquese, notifíquese al Departamento de Compras, Obras Públicas, Contaduría y Tesorería Municipal. Cumplido, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal